

## LOS SÍMBOLOS NACIONALES

*Patricia Galeana*



*La bandera es la patria toda, en sus sueños, en sus realizaciones. En su origen y concepción se mezclan el mito, la leyenda, la fábula, que sumadas dan el concepto de patria, de nacionalidad, de identidad colectiva.*

Andrés HENESTROSA

*RESUMEN: Patricia Galeana muestra los orígenes de los símbolos nacionales (Bandera, Escudo e Himno), relata sus diversos cambios y principales significados en diferentes momentos históricos, y concluye recordando la indiscutible ilegalidad de su tergiversación.*

*Derecho y Cultura*, núm. 13,  
enero-abril de 2004,  
pp.117 -127

---

*ABSTRACTS: Patricia Galeana shows the nacional symbols (flag, heraldry and anthem, enumerates the changes they have undergone and the main meanings at different times and finally, she remind us the indisputable illegality of their tergiversation.*

*RÉSUMÉ: Patricia Galeana montre les origines des symbols nationaux (drapeau, blazon et hymne), énumère leurs différents changements et sens principaux dans divers moments historiques et finalement, elle mentionne l'éclatant illégalité de leur tergiversation. José Ramón González Chávez étudie le symbolisme du drapeau national à partir de ses raciness préhispaniques, espagnoles et libérales et montre la nature synthétique de l'identité historique culturelle mexicaine.*

**L**a grandeza de nuestro territorio, la riqueza de nuestra cultura, el mosaico de nuestros pueblos indígenas y mestizos se amalgaman en nuestros símbolos patrios, que sintetizan la historia que nos constituye como nación. Son símbolos que dan cuenta de las tradiciones y peculiaridades culturales que nos identifican, nos dan identidad.

Los símbolos nacionales significan en el imaginario colectivo, la cristalización de los ideales de independencia y libertad. En una insignia, en un texto y unas notas se cohesionan los sentimientos de pertenencia a una tierra y a una comunidad, la de nuestros padres; que queremos como a ninguna otra, no sólo porque es grande sino porque es la nuestra. La patria es el país; el pueblo; la nación organizada jurídicamente en un estado; pero es también un alma colectiva.

Debemos al heterodoxo guadalupano, fray Servando Teresa de Mier, la ortografía del nombre de nuestra nación; el México con la “x” de los antiguos mexicanos, significa el reconocimiento de nuestro origen indígena como elemento fundacional de nuestra patria.

En el mismo sentido, nuestro Escudo nacional recoge la leyenda de la fundación de México–Tenochtitlán, donde un águila se posa sobre un nopal, pero no devora a una serpiente. El águila mexicana no podía estar devorando a una serpiente, pues para las culturas prehispánicas ésta era el símbolo de la vida. La serpiente fue incluso deificada, representaba a una divinidad fundamental en el mundo prehispánico, a Quetzalcóatl. Mientras en el mundo cristiano simbolizó al mal.

El águila devorando a una serpiente es la representación del triunfo del bien sobre el mal. En realidad se trata de un símbolo que viene del mazdeísmo y fue adoptado en la Edad Media por el cristianismo. En la baja Edad Media fue muy frecuente su utilización en las cruces procesionales. Basta visitar el Museo Arqueológico de Madrid para verificar que las cruces procesionales, expuestas del siglo XIII-XVI, tienen en su centro a nuestro escudo nacional.<sup>1</sup>

En la cosmogonía azteca el águila se identifica con el sol, la luz y en la cristiana representa la fuerza del bien. Lo que el águila prehispánica sostiene con su garra y pico es el *Atl-tlachinolli*, es decir, la unión de los símbolos del agua y del fuego que juntos precisan la guerra. Esta figura aparece en el monolito del *teocalli* de la Guerra Sagrada, hoy en el Museo Nacional de Antropología. Como se puede constatar, el águila está sobre un nopal con tunas y lleva en el pico el jeroglífico de la guerra.<sup>2</sup>

Los religiosos españoles sustituyeron al símbolo pagano. El historiador José C. Valadés nos muestra la interpolación que hace fray Diego Durán de la liturgia medieval, en la que la serpiente representaba al espíritu maligno. Nuestro escudo es una muestra fehaciente del sincretismo entre la cultura europea y americana, la indígena y la española.

Durante el virreinato las águilas mexicanas coronaban los escudos de muchos edificios. Pero, siendo virrey el obispo de Puebla, Juan de Palafox y Mendoza, se les proscribió, para borrar todo recuerdo del mundo pagano prehispánico. Palafox propuso al Cabildo del Ayuntamiento, en agosto de 1642, que:

...el tunal, águila y serpiente que solían ponerse por timbre del escudo de armas de la ciudad se quitarán de él y ... se sustituyeran; éstos poniendo en su lugar una imagen de Nuestra Señora, o un Serafín, o un ángel con una cruz, o una imagen de la Fe con hostia y cáliz, y por mote *fide fidelistas*, con que se abrazan la lealtad a Dios y al Rey de que todos se preciaban; o si esto no parecía bien otro cualquiera...<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Valadés, José C., *Historia del pueblo de México*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1967, pp. 164 y 165.

<sup>2</sup> García Barragán, Elisa, "Escudo nacional: historia plástica de una consolidación", en Galeana, Patricia (coord.), *México: patria e identidad*, México, SEGOB-AGN, 1995, pp. 17-35.

<sup>3</sup> Carrera Stampa, Manuel, *El Escudo nacional*, México, SHCP, 1960, p. 85.

La disposición iconoclasta no proliferó. Andrés Calvo resalta que el emblema “no tardó en renacer y (en) volver a generalizarse aún con mayor fuerza, el uso del escudo de armas primitivo”.<sup>4</sup> En el siglo XVIII la virgen del Tepeyac fue representada de pie sobre el águila, que descansa en el consabido nopal. Tanto en esculturas exentas, como en relieves arquitectónicos, se siguió representando al águila mexicana.

En plena lucha por la Independencia se retomó al águila como símbolo de México, desde la bandera insurgente de la Junta de Zitácuaro y en el estandarte de Morelos. Posteriormente, en el Imperio de Agustín de Iturbide, el águila fue coronada. Con Morelos, sobre fondo azul cielo, con Iturbide sobre el fondo tricolor, en ambos casos sin serpiente.

En 1823, el Congreso Constituyente decidió que el sello del Estado mexicano fuera el águila con la serpiente entre las garras, posada en un nopal, en la creencia de que éste era el símbolo de la fundación de Tenochtitlan. Ornan el emblema, una rama de laurel y otra de encino.<sup>5</sup>

A lo largo de todo el siglo XIX, en el proceso de construcción del Estado nacional, el águila varió de posición según la creatividad del artista que la representara,<sup>6</sup> o el sistema político imperante, como cuando fue coronada para el escudo imperial. Los artistas acogieron alegorías: gorros frigios, cruces y tiaras papales, o columnas de fortaleza, aparecen junto a las águilas.

En la Intervención francesa, el escudo volvió a ostentar el águila con corona. El gobierno de la Regencia, en septiembre de 1863, ordenó que el escudo de armas de México fuera:

...un manto imperial recogido en sus extremos y formando un pabellón con un largo tricolor, verde, blanco y rojo rematando una corona imperial con el lema RELIGIÓN, INDEPENDENCIA Y UNIÓN. El águila mexicana aparecía dentro de un escudo realzado, ciñendo una corona y estrangulando una culebra; en lo alto del escudo se hallaba un penacho de siete

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 87.

<sup>5</sup> “Que el escudo sea el águila mexicana, y que ornan este blasón dos ramas, la una de laurel y la otra de encina, conforme al diseño que usaba el Gobierno de los Primeros Defensores de la Independencia... Quedó aprobada la minuta, y se mandó comunicar el decreto”, *ibidem*, p. 133.

<sup>6</sup> Los sentimientos nacionalistas fueron fuente de inspiración para obras significativas de pintores como Luis Coto, José María Velasco y José Jara, así como de los escultores Gabriel Guerra y Jesús Contreras.

plumas, saliendo de una especie de diadema de los antiguos monarcas aztecas”.<sup>7</sup>

El 30 de diciembre de 1880, Porfirio Díaz frenó la anárquica representación del escudo nacional. Dispuso que se representara en la forma que se consideraba la original, es decir, tal como se había decretado en 1823. El grabador Tomás de la Peña hizo un águila majestuosa, con las alas abiertas hacia atrás, sosteniendo con el pico y una garra a una serpiente de cascabel. Esta versión, cercana a la de 1823, únicamente sería utilizada hasta 1899, cuando otra águila de inspiración afrancesada la sustituyó.<sup>8</sup>

Ya en el siglo XX, Venustiano Carranza expidió un decreto para evitar las variaciones en la interpretación gráfica del Escudo nacional. Éste debía ajustarse a los viejos códices, con el águila de perfil posada sobre un nopal y éste sobre una piedra en el agua. Por las vicisitudes políticas de la época el decreto no entró en vigor y el diseño provisional fue modificado posteriormente.

En 1934 se expidió un nuevo decreto que fijó de forma definitiva el Escudo nacional: se conservó el águila de perfil y se estilizó su plumaje, así como la forma de la serpiente. En 1967 y 1983 se emitieron decretos para reglamentar el uso de los símbolos nacionales. Finalmente, en 1984, se promulgó la *Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales*, misma que entró en vigor el 24 de febrero de ese año, día del aniversario de la promulgación del Plan de Iguala.

La ley vigente señala que:

El Escudo nacional está constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate, con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. Posada su garra izquierda sobre un nopal florecido, que nace en una peña que emerge de un lago, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar, a una serpiente curvada, de modo que armonice con el conjunto. Varias pencas de nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón dividido en

---

<sup>7</sup> López H., Rubén., *Manual de la bandera*, México, Ediciones de la Secretaría de Educación Pública, 1942, p. 11.

<sup>8</sup> García Barragán, *op. cit.*, pp. 17 – 35.

tres franjas que, cuando se representa el Escudo Nacional en colores naturales, corresponden a los de la Bandera nacional.<sup>9</sup>

Los colores de nuestro lábaro patrio tienen su origen en la bandera trigarante que se elaboró conforme al Plan de Iguala, donde el blanco representa a la religión católica, sin tolerancia de ninguna otra, el verde a la Independencia de México respecto de España y el rojo la unión entre antiguos insurgentes y realistas. La bandera de las tres garantías tiene colocados los tres colores en franjas diagonales y con una estrella dorada al centro de cada una de ellas.

Tras la consumación de la Independencia, en noviembre de 1821, se emitió el decreto que dispuso que la bandera de México sería tricolor, verde, blanco y encarnado, con franjas verticales y figurando en el centro la efigie de un águila coronada. Se retomó así el símbolo fundacional de Tenochtitlan, capital del imperio azteca, ésta águila no tiene serpiente.

Desde esa época se conservó la dirección de las franjas, pero sin el águila coronada. La reglamentación para su uso y difusión se fue perfeccionando durante el siglo XX, hasta la Ley de 1984.<sup>10</sup>

Desde el inicio de la vida independiente de México hubo diversos intentos por dotar a la Patria de un himno. En 1821 se pensó en una marcha, en una canción patriótica o en un canto épico.

Carlos María de Bustamante da cuenta en su *diario* de una canción patriótica de 1826, en recuerdo del primer grito de Independencia. En 1827, apareció un Himno Cívico para Orquesta, dedicado a la junta patriótica de México, de Francisco Manuel Sánchez de Tagle y Mariano Elízaga. Sus versos no llegaron jamás a tener música. El violinista Eusebio Delgado hizo una composición para festejar al presidente, publicada en el *Diario Oficial* del 10 de junio de 1844, pero tuvo poca permanencia.

Con la mística patriótica que permeaba entre los escritores en aquellos años aciagos, en los que se tenía que defender a la patria del acecho extranjero, con las armas en la mano, escritores como Fernando Calderón, Manuel Eduardo de Gorostiza, Ignacio Manuel Altamirano, Guillermo

<sup>9</sup> *Constitución mexicana y símbolos patrios*, Poder Ejecutivo, México, SEGOB-AGN, 1998, p. 4

<sup>10</sup> “Que la bandera consista en un rectángulo dividido en tres franjas, verde, blanca y roja, donde en la central contendrá el Escudo nacional, con diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja, siendo la proporción entre anchura y longitud de la bandera de cuatro a siete”.

Prieto, Amado Nervo y José María Esteva escribieron bellos textos en los que manifiestan su devoción a la patria. Pero fue en 1849, después de la invasión y guerra de conquista de Estados Unidos, cuando, ante la pérdida de miles de vidas y la mitad del territorio nacional, se buscó con más ahínco contar con un texto y una música, que diera cauce al fervor patriótico.

La Academia de Letrán lanzó una convocatoria para contar con un himno. El jurado compuesto por José Joaquín Pesado, Manuel Carpio, Alejandro Arango y Escandón, José María Lacunza y Andrés Quintana Roo otorgó el primer lugar a una poesía de Andrés Davis Bradburn, pero la música del compositor austríaco Herz “no tuvo aceptación”.<sup>11</sup>

En 1851, con motivo del onomástico del general Mariano Arista, apareció un himno nacional con música de Antonio Barilli, que cantó en el Teatro de Santa Anna, el barítono Tofanelli. En la misma fecha, un grupo de músicos de la Banda Nacional dio una serenata al presidente en Palacio Nacional, con una Gran Marcha Nacional. Pero tampoco permeó en la población.

La restauración santannista de 1853 dio lugar a una serie de celebraciones en alabanza de *Su Alteza Serenísima*. Con fecha del 12 de noviembre de 1853, se publicó en el *Diario Oficial* la convocatoria para la composición de un Himno Nacional firmada por Miguel Lerdo de Tejada.

Afectados por el impacto de la guerra con Estados Unidos, los textos de los concursantes revelan la indignación ante el atropello imperialista estadounidense. En el septiembre negro de 1847, la capital había visto cumplida la terrible profecía de José María Gutiérrez de Estrada, al ondear sobre Palacio Nacional la bandera de Estados Unidos.

José María Esteva, finalista en el concurso, dedica a los defensores de Veracruz la siguiente estrofa, recitada en el teatro nacional:

Guerra, sangre, exterminio, venganza,  
no la paz con la afrenta comprada,  
que humeante fulmine la espada  
entre escombros la muerte doquier.  
No la paz vergonzosa, cobarde;  
sangre, fuego, exterminio, venganza,

---

<sup>11</sup> Velazco, Jorge, “El Himno Nacional Mexicano”, en Galeana, Patricia (coord.), *cit.*, pp. 117 y ss.

y al fragor de la horrible matanza  
que se dicte al vencido la ley.<sup>12</sup>

El 5 de febrero de 1854 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el dictamen del jurado en favor del poeta Francisco González Bocanegra. En la misma publicación se lanzó la convocatoria para la música. Jesús C. Romero refiere que a Santa Anna no le agradó la poesía premiada, y cree que ello fue un factor que atrajo su arraigo y adopción.

El compositor de la música del *Himno Nacional Mexicano*, Jaime Nunó Roca es de origen catalán. Fue nombrado “director general de bandas y música del Ejército de la República, con las consideraciones del Estado Mayor”, cuando Santa Anna volvió del destierro.

El texto del *Himno Nacional* es un canto al ejército. Destaca el papel de los soldados como hijos de la patria. Está dedicado a los que se enfrentaron al extraño enemigo; desde los “juanes” en la Angostura; los cadetes del Colegio Militar y, en ese 1854, contra el conde filibustero Raousset de Boulbon.

El *Himno Nacional* fue interpretado por vez primera en las festividades patrias del 15 de septiembre de 1854, con el texto de Francisco González Bocanegra y la música de Jaime Nunó, por Claudina Fiorentini y Lorenzo Salvi en el Teatro Santa Anna, posteriormente Teatro Nacional. Aunque al comentar su estreno, los periodistas de la época no le auguraban un arraigo popular. No obstante, con el paso de los años el himno se constituyó en el “canto de los sentimientos del pueblo mexicano”.<sup>13</sup>

Los himnos nacionales tienen la capacidad de lograr la cohesión social de los integrantes de un pueblo. Muchos himnos surgieron de profundas crisis políticas. Sus textos tienen mérito literario sólo por excepción, producto de las circunstancias o realizados por encargo, tienen como meta encender el fervor patriótico. La historia y la lucha por la independencia o la satisfacción por haberla logrado son el tema usual.

El *Himno Nacional* es la representación musical de un país, el símbolo sonoro equivalente a la bandera o al escudo de la nación. El más antiguo de los himnos nacionales, *God save the King*, de autor anónimo, fue cantado en los teatros Drury Lane y Covent Garden de Londres, en septiembre de 1745.

---

<sup>12</sup> Citado por Olavarría y Ferrari, Enrique de, *Reseña histórica del teatro en México*, México, Porrúa, 1961, colección Biblioteca Porrúa, núm. 21, v. I, p. 457.

<sup>13</sup> Henestrosa, Andrés, *Los símbolos patrios...*, cit., pp. 171 y ss.

Sólo las naciones que han disfrutado de largos periodos de paz y estabilidad política escogen textos que se refieren a las bellezas naturales de sus tierras. En cambio, las llamadas a las armas, como las contenidas en *La Marsellesa* o en el *Himno Nacional Mexicano*, y las plegarias, como en *God Save the King*, son más frecuentes. En los himnos nacionales el valor artístico de la música es secundario.<sup>14</sup>

Herederero del canto de guerra de Rouget de Lisle que la posteridad bautizaría como *La Marsellesa*, nuestro *Himno* nace en pleno apogeo romántico, para crear una especie de religión laica, en defensa de la patria.

Las luchas intestinas que conmocionaron al país hicieron que el *Himno Nacional* quedara relegado, a lo que contribuyó el hecho de haber sido compuesto en la época santannista. A la caída de Santa Anna, liberales y conservadores lo atacaron por igual.

Al triunfo de la República, el gobierno juarista trató de que se aceptara otro himno, pero fracasó. El pueblo ya lo había hecho suyo. Los soldados entonaron el *Himno Nacional* de Bocanegra y Nunó, durante la intervención francesa, desde la caída de Puebla en 1863, cuando se negaron a firmar el acta según la cual los mexicanos se comprometían a no volver a tomar las armas contra el invasor.

Ignacio Manuel Altamirano recuerda cómo el Himno fue una de las principales arengas en la carga sobre la Plaza de Querétaro. También se celebró la victoria, tocando el *Himno Nacional*.

Más allá de su valor estético, el Himno tiene un valor social que está por encima de la esfera musical, por lo que no puede ser sustituido por otro, escribió Jorge Velazco. Como expresó el propio Jaime Nunó: si el Himno Nacional Mexicano es inmortal se debe a que los mexicanos han derramado su sangre a sus acordes en los campos de batalla y hoy, en medio de la paz bendita, es el símbolo de la unificación mexicana.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> Se clasifican en cinco tendencias estilísticas básicas: Himnos de carácter religioso: *God Save the King*; marchas: la mayoría de los himnos nacionales. El Himno Nacional español que carece de texto; y el coro del Himno Nacional mexicano; himnos operáticos: influencia de la ópera italiana, el Himno Nacional salvadoreño; himnos folklóricos: como el de Borneo, Japón, Tíbet o Sri Lanka; y Fanfarrias: himnos en países productores de petróleo del Oriente Medio como Bahrein, Qatar, Kuwait y los Emiratos Arabes Unidos. Los himnos más famosos tienen una larga y bien determinada historia. Velazco, *op. cit.*, p. 118.

<sup>15</sup> *Ibidem*, en su carta del 6 de agosto de 1901, p. 166

No fue sino hasta septiembre de 1872, que el *Himno* volvió a interpretarse. A partir de entonces se emitieron disposiciones expresas para su ejecución en actos oficiales. La *Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales* regula la ejecución del propio *Himno* de acuerdo con la letra y con la música, cuyas versiones oficiales aparecen en dicha ley.

De diez estrofas con 84 versos endecasílabos que contiene la versión original, se le quitaron desde 1855 las que mencionaban a Iturbide y a Santa Anna. Ya en la versión oficial, sólo quedaron cuatro estrofas, intercalando en cada una el coro.<sup>16</sup>

Independientemente de su origen, los símbolos patrios tienen una función de representación de sentimientos de identidad nacional. Su permanencia, estabilidad e intangibilidad es lo que permite que generaciones sucesivas se identifiquen con los símbolos y los conviertan en un factor de cohesión social y de orgullo. Muchos actos de heroísmo, en el mundo entero, se han producido con motivo de la defensa de algún símbolo patrio, particularmente de la bandera.

La cohesión nacional de los pueblos se da a partir de su pasado común, de la historia que les va dando ser. La tierra de nuestros padres, donde hemos nacido, nuestra patria y sus símbolos constituyen nuestra identidad nacional. El Escudo, el Himno y la Bandera son símbolos que unen a todos los mexicanos.

El respeto por los símbolos es una forma de alentar el patriotismo en una sociedad. El valor nacional, psicológico, social e histórico de los símbolos patrios debe estar por encima de caprichos estéticos o de intenciones publicitarias, entre otras cosas, porque su alteración viola la ley.

La *Ley sobre la Bandera, el Escudo y el Himno Nacionales* establece, en el artículo 2o., el modelo de Escudo Nacional que está autenticado por los tres poderes de la Unión, guardado en el Archivo General de la Nación; en el artículo 5o., se señala que toda reproducción del Escudo nacional debe ser fiel al modelo autenticado.

La alteración del Escudo es violatoria de esa Ley, como lo sería autorizar el uso de la bandera en prendas de vestir o la interpretación del himno en ritmo de danzón.

El proceso histórico de construcción del Estado mexicano ha tenido su más acabada expresión en los documentos constitucionales. Expresión de la nación, base de nuestra evolución política, la Constitución que nos rige

---

<sup>16</sup> Cfr. Artículo 57 de la *Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno nacionales*.

es también un símbolo nacional, su vigor y vigencia depende nuestro Estado de derecho.

Como la nación es el plebiscito de todos los días, “no es, sino va siendo de manera cotidiana y se renueva con el quehacer de todos los mexicanos”,<sup>17</sup> es menester preservar el respeto por nuestros símbolos patrios, elemento fundamental de cohesión nacional.

<sup>17</sup> O’Gorman, Edmundo, *México, el trauma de su historia*.